



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:

CONSORCIO SUPERVISOR LZ

Jirón Viña Tacama N° 173, Departamento 401, Urb. Los Parrales de Surco
Santiago de Surco – Lima

Presente.-

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 030-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente MDP000202200018058

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°00131-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve su solicitud de Ampliación de Plazo N° 06 del contrato de la referencia, para la contratación de la ejecución del saldo de obra: *"Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. Mariano Melgar – Ayaviri – Melgar – Puno, del proyecto de inversión pública: "Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa Mariano Melgar ubicada en la Región Puno, provincia de Melgar y distrito de Ayaviri", con código único N° 2131608"*.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CARLOS ENRIQUE MIRANDA GUZMAN
Director (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CMG/bom)

¹ Incluyendo los documentos que la sustentan: el Memorando N° 003783-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 003457-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 000420-2022-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, y el Informe N° 002826-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

